

5000-0959

Bogotá D.C., 11 de junio de 2020

Dr. Eric Padilla
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020

Asunto: Cumplimiento obligaciones numerales 27 y 52 Clausula sexta - Contrato 1725 de 2019

NURY DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.428.147 de Bello (Antioquia), domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien actúa en su calidad de Gerente Administrativa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A., sociedad mercantil identificada con N.I.T 900.243.000-8 por medio del presente documento nos permitimos remitir los soportes documentales de:

1. Personal nacional ofertado (numeral 27)
2. Capacitación nuevo personal vinculado (numeral 52)

Anexo: cinco (5) Folios

Atentamente,



NURY DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA
Gerente Administrativa
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

Elaborado: Luz M. Peña Tinoco – Coordinadora Administrativa

Dr. Mauricio Vega Lopera
Gerente de Fiscalización
COLJUEGOS EICE

Re: Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta

Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Vie 12/06/2020 4:02 PM

Para: Luz Marina <coordinadoraadministrativa@cempresarial.co>

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):
CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20202300163922 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.

Servicio al Ciudadano

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co

Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos

 Descripción: img301112

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El vie., 12 jun. 2020 a las 15:01, Luz Marina (<coordinadoraadministrativa@cempresarial.co>) escribió:

Doctor

Eric David Padilla

Director de Proyecto

Consorcio Juegos 2020

Copio:

Doctor

Mauricio Vega Lopera

Gerente de Fiscalización

Coljuegos EICE

Asunto: **Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta**

Atentamente remito adjunto para su conocimiento con sus respectivos anexos, correspondiente a Personal Mayo de 2020

Cordialmente;



Correo Luz Marina Peña T... | WhatsApp | Gestion de Correspondencia | Informacion sobre la reunion

S.A. outlook.office.com/mail/.../PACHADQ1OCHy2Tj3LT.../44/AMkADQ1ODM4Y2Tj3LT.../44/AMkADQ1ODM4Y2Tj3LT...

Corredor Empresarial | Email | radicado

Descargar | Pantalla completa | Imprimir

Ocultar correo electrónico

Sistema de gestion de correspondencia

RadicaCorrespondencia

Log In

Correo creado. Su consecutivo es: 2020-06-12_CJ2020_10

Datos adjuntos siguientes

Radicado Consorcio Juegos 2020_Personal Ocupado Mayo Contrato 1725

Luz Marina
Vía 12/08/2020 4:33 PM
Para: Adriana Alfaro
CC: Micheli Giovanni Lopez R... y 1 usuarios más

A continuación informo numero de Radicado del comunicado en referencia:

Cordialmente;

De Luz Marina Peña T...
Luz Marina Peña T...
Vía 12/08/2020 4:33 PM
Cordialmente;

Adriana Alfaro
Corta para la SIC

Escriba aquí para buscar

9:59 a. m.
12/08/2020